2405

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N ° 152 2019-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, ..28...de ..Agosto.....de 2019

Visto, el Expediente N°12617-19 ;y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico en cuyo artículo 15° se establece que: *"Los Comités de Sede Docente del Residentado Médico son órganos de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico que funcionan en cada institución prestadora de servicios de salud con residentado médico. Estos comités están conformados por 1. El director general de la institución prestadora o el jefe de la oficina ejecutiva de apoyo a la docencia e investigación o quien haga sus veces en cada sede. 2. Un representante de cada universidad que desarrolla programas de residentado médico. 3. Los jefes de los departamentos asistenciales o direcciones u oficinas administrativas de las instituciones prestadoras de servicios de salud, donde realicen sus rotaciones los médicos residentes. 4. Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede. 5. Un representante del cuerpo médico de la institución"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-DG-HONADOMANI-SB-2018 de fecha 10 de enero del 2018, se reconforma el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 019-2019-CONAREME-ST de fecha 19 de agosto de 2019, el Secretario Técnico del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) remite adjunto la Resolución de Consejo Nacional de Residentado Médico N° 020-2019-CONAREME, en donde se aprueba los criterios para la conformación del Comité de Sede Docente del Sistema Nacional de Residentado Médico;

Que, mediante Nota Informativa N° 042-OADI-HONADOMANI-SB-19 de fecha 22 de agosto de 2019, el Jefe de Apoyo a la Docencia e Investigación, en relación a la Resolución de Consejo Nacional de Residentado Medico N° 020-2019-CONAREME, solicita se tenga bien a aprobar la reconformación de los actuales miembros mediante Resolución Directoral y dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 010-DG-HONADOMANI-SB-2018;

Que, mediante Memorando N° 372.2019.DG.HONADOMANI.SB de fecha 26 de agosto de 2019, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita la Reconformación de los miembros del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el mismo que debe estar conformado por 1. Director General. 2. Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. 3. Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico. 4. Jefe del Departamento Cirugía Pediátrica. 5. Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia. 6. Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. 7. Jefe del Departamento de Pediatría. 8. Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 9. Coordinador de la Universidad Nacional Federico Villareal. 10. Coordinador de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. 11. Coordinador de la Universidad San Martin de Porres. 12. Coordinador de la Universidad Ricardo Palma. 13. Coordinador de la Universidad Científica del Sur. 14. Representante de los Médicos Residentes del Hospital. 15. Representante del Cuerpo Médico;

Con la visación de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General encargado del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA y en el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por Resolución Ministerial N° 884-2003;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", como sigue:

Director General	Presidente
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Miembro
Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Jefe del Departamento Cirugía Pediátrica	Miembro
Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	Miembro
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
Jefe del Departamento de Pediatría	Miembro
Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Miembro
Coordinador de la Universidad Nacional Federico Villareal	Miembro
Coordinador de la Universidad Peruana Cayetano Heredia	Miembro
Coordinador de la Universidad San Martin de Porres	Miembro
Coordinador de la Universidad Ricardo Palma	Miembro
Coordinador de la Universidad Científica del Sur	Miembro
Representante de los Médicos Residentes del Hospital	Miembro
Representante del Cuerpo Médico	Miembro

Artículo Segundo.- **Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 010-DG-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 10 de enero de 2018.

Artículo Tercero.- El presidente del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al día siguiente hábil de ser notificado con la presente resolución, deberá convocar a los miembros para la instalación respectiva, levantando la respectiva acta, elevando a la Dirección General sus informes periódicos sobre las actividades que realice.

Artículo Cuarto.- **Notificar** la presente Resolución Directoral al Presidente del Comité, al CONAREME y a los miembros que conforman el Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; para los fines de Ley.

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la Conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 29884 RNE: 16628

IAS/CSR/CCA/wraf
c.c.
- DA
- OADI
- OESA
- OIE
- CONAREME
- Archivo

HONADOMANI - "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMATICA
10 SET. 2019
RECIBIDO
Hora: 10-4 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. RODOLFO NELCHOR ANCAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° 28 AGO. 2019